

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., ocho (08) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso:	SUCESIÓN
Causante	ROSA MARÍA BAUTISTA DE RAMIREZ
Radicación:	110013110011-2017-00900-00
Asunto:	RESUELVE PETICIÓN
Decisión:	Traslado Partición

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se dispone:

Correr traslado a los interesados por el término de cinco (05) días del trabajo de partición, allegado el pasado 17 de mayo, por la auxiliar de la justicia Esperanza Castaño de Ramírez, para los fines de que trata el artículo 509 del código general del proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Ata

JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
(art, 295 del C.G.P)
Bogotá D.C., 09 de junio de 2021, Esta providencia se
notifica por anotación en el ESTADO No. 39
Secretaría: _____
LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA